4. Administración de Justicia

OTROS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

EDICTO de 1 de marzo de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Social de Oviedo, dimanante de recurso de suplicación núm. 0000977/2015.

NIG: 33024 44 4 2012 0001907.
N81291.
Tipo y núm. de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000977/2015.
Juzgado de origen/autos: Demanda 0000464/1236 Jdo. de lo Social núm. 001 de Gijón.
Recurrente: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
Procuradora: Graciela Alonso Uría.
Recurridos: Tamoin, Talleres y Montajes Industriales, S.A.; Coficasa, S.A.; Juliana López Hidalgo; Leibi García López; Montajes Nervión, S.A.; Montajes Estrada, S.A.; Duro Felguera, S.A.; Montajes Metálicos Basauri, S.A.; Ertank, S.A.; Mantenimientos Especializados, S.A.; Centunion Española de Coordinación Técnica y Financiera, S.A.; Arcelor Mittal España, S.A.; Grupo Ferroatlántica, S.A.; Construcciones Ruafer, S.A.; Fondo de Garantía Salarial; Ferroatlántica, S.A.U.
Abogado/a: , , Ana Díaz González, Nuria Fernández Martínez, Nuria Fernández Martínez, Raúl Luna Zurita, , Alberto Novoa Mendoza, , , , Daniel Villanueva Suárez, , , Fogasa, Daniel Villanueva Suárez.
Procuradora: Graciela Alonso Uría, , , , , , , , , , , , , , ,.

E D I C T O

Doña Evelia Alonso Crespo, Letrado de la Administración de Justicia, de la Sección núm. 001 de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 0000977/2015 de esta Sección, seguido a instancia de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., contra Tamoin, Talleres y Montajes Industriales, S.A.; Cofivacasa, S.A.; Juliana López Hidalgo; Leibi García López; Montajes Nervión, S.A.; Montajes Estrada, S.A.; Duro Felguera, S.A.; Montajes Metálicos Basauri, S.A.; Ertank, S.A.; Mantenimientos Especializados, S.A.; Centunion Española de Coordinación Técnica y Financiera, S.A.; Arcelor Mittal España, S.A.; Grupo Ferroatlántica, S.A.; Construcciones Ruafer, S.A.; Fondo de Garantía Salarial; Ferroatlántica, S.A.U.; sobre reclamación cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por la representación procesal de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., siendo parte recurrida Tamoin Talleres y Montajes Industriales, S.A.; Cofivasa, S.A.; Julia López Hidalgo; Leibi García López; Montajes Nervión, S.A.; Montajes Estrada, S.A.; Duro Felquera, S.A.; Montajes Hidráulicos Basauri, S.A.; Ertank, S.A.; Mantenimientos Especializados, S.A.; Centurion Española de Coordinación Técnica y Financiera, S.A.; Arcelo Mittal España, S.A.; Grupo Ferroatlántica, S.A.; Construcciones Ruafer, S.A.; Fondo de Garantía Salarial, Ferroatlántica, se ha dictado cédula de emplazamiento con el siguiente contenido:

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la parte a quien por medio de la presente cédula emplazo, para que en el término de diez días comparezca ante la Sala de lo Social –Cuarta– del Tribunal Supremo a hacer uso de su derecho en mérito al recurso interpuesto, para que sirva de emplazamiento en forma a Montajes Metálicos Basauri, S.A., expido la presente en Oviedo, a veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Y para que sirva de notificación, en legal forma y emplazamiento a Montajes Metálicos Basauri, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOJA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a uno de marzo de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

00087220